CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 3894 DE 12 OCT. 2016

"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en una vacancia temporal"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

C O N S I D E R A N D O:

Que se encargó a GLORIA INÉS VARGAS BELTRÁN, identificado con la cédula de ciudadanía número 51.968.675, titular del cargo **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 08**, para desempeñar en encargo el cargo de TECNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, a partir de la fecha de posesión.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren de autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que **DIANA SUSANA ARDILA SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 52.430.149 cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 08.**

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a **DIANA SUSANA ARDILA SANCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.430.149, en el cargo de **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 08,** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular del cargo.

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 3894 **DE** 12 OCT. 2016

"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en una vacancia temporal"

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 12 OCT. 2016

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Martha Benavides R. - Profesional
Revisó: Gabriel Alejandro Guzmán Useche - Director de Talento Humano